



2026020002767

Fecha Radicado: 2026-05-19 16:32:09

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

INFORME DE SUPERVISIÓN	No. 13	DE SEGUIMIENTO	X	FINAL	☐
		PARA PAGO	☐		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/04/2026	Hasta:	30/04/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A	Hasta:	N/A	

(Diligenciar los campos con la información del contrato y acta de inicio)

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATANTE			FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE		
CONTRATISTA/CONVENIANTE O ASOCIADO			CRISTALERÍA PELDAR S.A		
IDENTIFICACIÓN (CC-NIT-RUC)			890.900.118-1		
CONTRATO/CONVENIO		4600017989	4600018010		
		11/04/2025	25/04/2025		
		24/04/2025	25/04/2025		
OBJETO		SUMINISTRAR ENVASE DE VIDRIO PARA LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE			
VALOR [\$]:	INICIAL:	Hasta SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$ 75.301.756.860) INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA.			
	ADICIONES	No	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN	
		1	\$ 17.458.567.491	18,82%	
		2	\$ 49.127.629.993	65,24%	
	VALOR TOTAL:	Hasta CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS			



2026020002767

Fecha Radicado: 2026-05-19 16:32:09

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

		CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$ 141.887.954.344) INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS COSTOS Y GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA.		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A		
PLAZO:	INICIAL	NUEVE (9) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
		25/04/2025		31/12/2025
	PRÓRROGAS	No	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		1	SIETE (7) MESES	31/07/2026
	PLAZO TOTAL	DIECISEIS (16) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE JULIO DE 2026		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		No	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A	N/A
		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4200011719 4200011831 4200011950	
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	25/04/2025 09/10/2025 26/01/2026	
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			100799	
RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO (adiciones, prórrogas, otros sí)				



2026020002767

Fecha Radicado: 2026-05-19 16:32:09

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

No. Modificación	Tipo de Modificación	Fecha
01	ADICIÓN NRO. 1: VALOR DE LA ADICIÓN: HASTA DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS (17.458.567.491) INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.	10/10/2025
02	MODIFICACIÓN NRO.1: Respecto a: "Autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos."	10/10/2025
03	MODIFICACIÓN NRO.2: Modificar lo dispuesto en el numeral 7.2 que establece: "Disposición 7.2. Obligaciones del contratista."	10/10/2025
04	MODIFICACIÓN NRO.3: Agregar la siguiente cláusula: "CLÁUSULA TRIGÉSIMA- HOMOLOGACIÓN – ADECUACIONES DE LA GEOMETRÍA (FORMA DE LA BOTELLA) DE DESARROLLOS DE TERCEROS".	10/10/2025
05	ADICIÓN NRO. 1: VALOR DE LA ADICIÓN: HASTA CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$49.127.629.993) INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA.	18/12/2025
06	PRÓRROGA NRO. 1: SIETE (7) MESES HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.	18/12/2025
07	MODIFICACIÓN NRO.4: Modificar la CLAUSULA SEGUNDA del contrato, contentiva de las especificaciones técnicas, en el sentido incluir nuevas referencias y modificación a la propuesta económica del contratista conforme a la aprobación de precios para la nueva imagen.	25/03/2026

SUPERVISOR(ES)	NOMBRE(S)	CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ DIRECTOR LOGISTICA
	CARGO Y ÁREA	



2026020002767

Fecha Radicado: 2026-05-19 16:32:09

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

	NO. DE RADICADO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	2025020001805
--	--	---------------

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO

2.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
1. Valor inicial del contrato	\$ 75.301.756.860,00
2. Valor total adiciones	\$ 66.586.197.484,00
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 141.887.954.344,00
4. Anticipos o pagos anticipados	\$ 0,00
5. Recursos pagados / desembolsados a la fecha	\$ 114.110.925.626,00
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 114.110.925.626,00
7. Valor que se va a facturar y pagar con el presente informe en caso de tenerse de informe para pago	\$ 4.232.010.699,00
8. RECURSOS EJECUTADOS	\$ 118.342.936.325,00
9. Recursos no ejecutados	\$ 23.545.018.019,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	83,41%
PORCENTAJE POR EJECUTAR FINANCIERA	16,59%

VALOR PAGADO POR MES

MES	VALOR E/M	ACUMULADO
ABRIL 2025	\$ 5.547.231.624	\$ 118.342.936.325
MAYO 2025	\$ 14.094.724.490	
JUNIO 2025	\$ 12.938.111.370	
JULIO 2025	\$ 14.222.173.930	
AGOSTO 2025	\$ 13.827.177.704	
SEPTIEMBRE 2025	\$ 12.485.503.534	



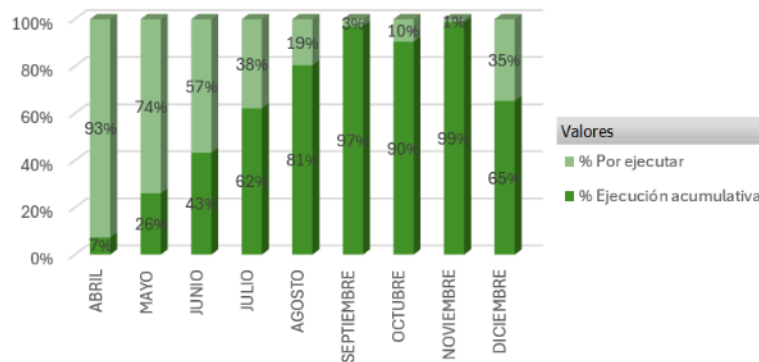
2026020002767

Fecha Radicado: 2026-05-19 16:32:09

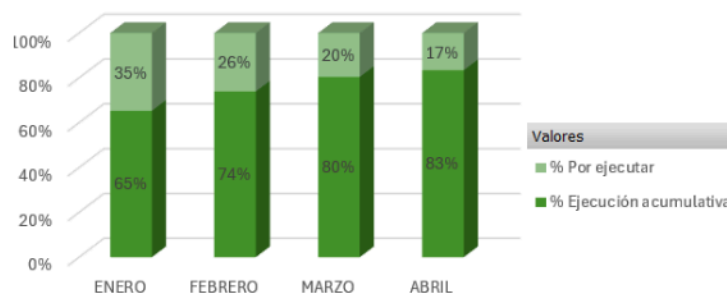
	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

OCTUBRE 2025	\$ 10.814.868.558
NOVIEMBRE 2025	\$ 7.742.824.829
DICIEMBRE 2025	\$ 1.022.912.989
ENERO 2026	\$ 0
FEBRERO 2026	\$ 12.203.771.180
MARZO 2026	\$ 9.211.625.420
ABRIL 2026	\$ 4.232.010.699

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN VALOR E/M POR MES DEL AÑO 2025



PORCENTAJE DE EJECUCIÓN VALOR E/M POR MES DEL AÑO 2026





2026020002767

Fecha Radicado: 2026-05-19 16:32:09

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

2.2.RELACIÓN DE FACTURACIÓN

Facturas o cuenta de cobro	No. Pago	Número de Factura	Numero radicado	Fecha radicado	Valor facturado
	Pago 1	NASO550104305	2026010002459	7/04/2026 9:59	\$ 283.060.491
	Pago 2	NASO550104309	2026010002473	7/04/2026 12:55	\$ 291.442.226
	Pago 3	NASO550104310	2026010002475	7/04/2026 12:59	\$ 73.006.536
	Pago 4	NASO550104312	2026010002479	7/04/2026 14:01	\$ 66.997.186
	Pago 5	NASO550104313	2026010002480	7/04/2026 16:29	\$ 66.997.186
	Pago 6	NASO550104319	2026010002487	7/04/2026 16:44	\$ 73.006.536
	Pago 7	NASO550104320	2026010002488	7/04/2026 16:46	\$ 73.006.536
	Pago 8	NASO550104322	2026010002489	7/04/2026 16:48	\$ 73.006.536
	Pago 9	NASO550104325	2026010002500	8/04/2026 10:10	\$ 66.997.186
	Pago 10	NASO550104329	2026010002501	8/04/2026 10:12	\$ 291.442.226
	Pago 11	NASO550104334	2026010002509	8/04/2026 15:52	\$ 60.906.532
	Pago 12	NASO550104337	2026010002515	8/04/2026 16:11	\$ 24.362.613
	Pago 13	NASO550104336	2026010002516	8/04/2026 16:13	\$ 174.865.335
	Pago 14	NASO550104339	2026010002521	8/04/2026 16:27	\$ 105.970.500
	Pago 15	NASO550104340	2026010002550	9/04/2026 9:45	\$ 105.970.500



2026020002767

Fecha Radicado: 2026-05-19 16:32:09

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

Pago 16	NASO5501043 42	20260100025 51	9/04/2026 9:46	\$ 105.970.501
Pago 17	NASO5501044 13	20260100027 25	15/04/2026 14:39	\$ 116.567.551
Pago 18	NASO5501044 14	20260100027 28	15/04/2026 14:43	\$ 105.970.501
Pago 19	NASO5501044 16	20260100027 29	15/04/2026 14:45	\$ 116.567.551
Pago 20	NACO5400287 75	20260100027 46	15/04/2026 17:04	\$ 120.583.700
Pago 21	NACO5400287 87	20260100027 47	16/04/2026 7:50	\$ 120.583.700
Pago 22	NACO5400288 10	20260100027 52	16/04/2026 10:04	\$ 109.621.546
Pago 23	NACO5400288 24	20260100027 53	16/04/2026 13:23	\$ 109.621.546
Pago 24	NACO5400288 59	20260100027 64	16/04/2026 16:36	\$ 109.621.546
Pago 25	NACO5400288 62	20260100027 65	17/04/2026 7:44	\$ 120.583.700
Pago 26	NACO5400289 23	20260100027 91	17/04/2026 15:44	\$ 120.583.700
Pago 27	NASO5501044 62	20260100027 92	17/04/2026 15:47	\$ 60.906.532
Pago 28	NASO5501044 65	20260100027 94	17/04/2026 15:54	\$ 60.906.532
Pago 29	NASO5501044 67	20260100027 95	17/04/2026 15:56	\$ 60.906.532
Pago 30	NASO5501044 68	20260100028 01	17/04/2026 16:40	\$ 60.906.532
Pago 31	NASO5501044 96	20260100028 54	20/04/2026 16:39	\$ 60.906.532
Pago 32	NASO5501045 01	20260100028 77	21/04/2026 11:21	\$ 60.906.532
Pago 33	NASO5501045 09	20260100028 98	21/04/2026 15:39	\$ 60.906.532



2026020002767

Fecha Radicado: 2026-05-19 16:32:09

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

Pago 34	NASO550104520	2026010002908	21/04/2026 16:10	\$ 60.906.532
Pago 35	NACO540029184	2026010002922	22/04/2026 9:29	\$ 120.583.700
Pago 36	NASO550104551	2026010003000	23/04/2026 14:07	\$ 31.791.150
Pago 37	NACO540029354	2026010003024	24/04/2026 7:54	\$ 32.886.464
Pago 38	NASO550104562	2026010003061	24/04/2026 14:50	\$ 66.997.186
Pago 39	NASO550104576	2026010003148	27/04/2026 14:27	\$ 73.006.536
Pago 40	NASO550104577	2026010003155	27/04/2026 15:08	\$ 62.055.556
Pago 41	NASO550104580	2026010003166	27/04/2026 16:14	\$ 73.006.536
Pago 42	NASO550104581	2026010003168	27/04/2026 16:23	\$ 73.006.536
Pago 43	NASO550104586	2026010003180	28/04/2026 13:51	\$ 62.055.556
Pago 44	NASO550104587	2026010003183	28/04/2026 13:56	\$ 62.055.556
Valor total de las facturas a pagar con el presente informe				\$ 4.232.010.699

2.3. CONTROL DE PAGOS. (Conforme a la cláusula “forma de pago” estipulada en el contrato).

No contrat	Doc.compras	Material	Texto breve	Cantidad	E/M	Vlr.E/M incluido IVA	Vlr.Ped.mas IVA	Proveedor/Acreedor	Pos.	Facturas(DOC.)	Saldo Ped.MM
4600018010	4200011719	60002539	ENVASE AGTE REAL 750	97.020		875.160.124	875.160.124	CRISTALERIA PELDAR S.A.	190	875.160.125	0
	4200011719	60002535	ENVASE RON GRAN SOLERA 19 AÑOS 750	79.560		684.762.495	684.762.495	CRISTALERIA PELDAR S.A.	220	684.762.495	0
	4200011719	60003345	ENVASE AGTE REAL 24° ISLAS CARIBE 750	62.496		161.641.188	161.641.188	CRISTALERIA PELDAR S.A.	300	161.641.188	0
	4200011719	60003284	ENVASE REAL 24° XAFEL ANTIOQ ANTIOQ	201.600		521.423.186	521.423.186	CRISTALERIA PELDAR S.A.	270	521.423.186	0
	4200011719	60003326	ENVASE REAL 24° CESA ANTIOQ ANTIOQ	42.336		109.498.870	109.498.870	CRISTALERIA PELDAR S.A.	280	109.498.870	0
	4200011719	60003291	ENVASE AGTE REAL 24° MGB USA NI 750	213.696		552.708.577	552.708.578	CRISTALERIA PELDAR S.A.	290	552.708.577	1
				75.293.574.026		75.293.574.183	75.293.574.145		157		



2026020002767

Fecha Radicado: 2026-05-19 16:32:09

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

No.contrat	Doc.compras	Material	Texto breve	Cantidad	E/M	Vlr.E/M incluido IVA	Vlr.Ped.mas IVA	Proveedor/Acreedor	Pos.	Facturas(DOC.)	Saldo Ped.MM
4600018010	4200011831	60003156	ENVASE AGTE REAL 24" 750 NI	48.384		125.141.585	125.141.585	CRISTALERIA PELDAR S.A.	150	125.141.585	0
	4200011831	60001480	ENVASE AGTE DOBLE ANIS 750	96.390		214.543.581	214.543.582	CRISTALERIA PELDAR S.A.	160	214.543.581	1
	4200011831	60003345	ENVASE AGTE REAL 24" ISLAS CARIBE 750	34.272		88.641.942	108.629.831	CRISTALERIA PELDAR S.A.	170	88.641.942	19.987.889
						17.401.955.000	17.458.567.490			17.401.955.007	56.612.490
	4200011950	60000477	SUMINISTRO ENVASE DE VIDRIO	0		0	2.375.310.042	CRISTALERIA PELDAR S.A.	10	0	2.375.310.042
	4200011950	60000719	ENVASE RON 8 AÑOS PALET NP 375	198.940		606.656.866	670.878.208	CRISTALERIA PELDAR S.A.	100	606.656.868	64.221.342
	4200011950	60000477	SUMINISTRO ENVASE DE VIDRIO	0		0	69.047.703	CRISTALERIA PELDAR S.A.	10	0	69.047.703
	4200011950	60000386	ENVASE BLANCO NP PALET 375	4.191.660		5.801.884.875	7.958.860.718	CRISTALERIA PELDAR S.A.	20	5.801.884.892	2.156.975.843
	4200011950	60000387	ENVASE BLANCO NP PALET 750	2.799.300		4.865.885.607	11.298.630.525	CRISTALERIA PELDAR S.A.	30	4.865.885.627	6.432.744.918
	4200011950	60000569	ENVASE BLANCO PALET NP 1000	1.605.240		3.325.496.682	7.250.777.695	CRISTALERIA PELDAR S.A.	40	3.325.496.662	3.925.281.013
	4200011950	60001119	ENVASE BLANCO PALET 2000	169.575		804.514.529	1.802.833.673	CRISTALERIA PELDAR S.A.	50	804.514.528	998.319.144
	4200011950	60000617	ENVASE BLANCO PALET GUALA NP 700	0		0	614.903.583	CRISTALERIA PELDAR S.A.	60	0	614.903.583
	4200011950	60003113	ENVASE RON FLINT 1000	249.900		675.172.339	675.442.513	CRISTALERIA PELDAR S.A.	70	675.172.332	270.174
	4200011950	60002978	ENVASE RON 3 AÑOS FLINT 2000	59.850		315.854.960	949.939.729	CRISTALERIA PELDAR S.A.	80	315.854.960	634.084.769
	4200011950	60001607	ENVASE AGTE DOBLE ANIS EMBOSING 3.	696.960		964.669.599	2.076.165.630	CRISTALERIA PELDAR S.A.	90	964.669.602	1.111.496.031
	4200011950	60002124	ENVASE FLINT PALET RON CILIND 750	849.555		1.785.902.549	3.153.243.555	CRISTALERIA PELDAR S.A.	140	1.785.902.550	1.367.341.006
	4200011950	60000825	ENVASE BLANCO 8 Y 12 AÑOS PALET NP	324.192		1.404.853.765	2.166.700.235	CRISTALERIA PELDAR S.A.	110	1.404.853.763	761.848.470
	4200011950	60001480	ENVASE AGTE DOBLE ANIS 750	0		0	116.742.511	CRISTALERIA PELDAR S.A.	120	0	116.742.511
	4200011950	60002123	ENVASE FLINT PALET RON CILIND 375	547.200		839.296.948	1.840.563.480	CRISTALERIA PELDAR S.A.	130	839.296.948	1.001.266.532
	4200011950	60002451	ENVASE AGTE GEN SIN EMBOSING 1750	599.060		3.147.901.045	4.400.503.564	CRISTALERIA PELDAR S.A.	150	3.147.901.039	1.252.602.519
	4200011950	60003156	ENVASE AGTE REAL 24" 750 NI	0		0	271.315.954	CRISTALERIA PELDAR S.A.	160	0	271.315.954
	4200011950	60002539	ENVASE AGTE REAL 750	115.500		1.092.908.350	1.419.361.493	CRISTALERIA PELDAR S.A.	170	1.092.908.347	326.453.143
	4200011950	60003345	ENVASE AGTE REAL 24" ISLAS CARIBE 750	6.048		16.409.181	16.409.181	CRISTALERIA PELDAR S.A.	180	16.409.181	0
						25.647.407.295	49.127.629.992			25.647.407.299	23.480.222.697
						118.342.936.32	141.879.771.66			118.342.936	23.536.835.344
						118.342.936	141.879.771			118.342.9	23.536.835.344

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO - TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

3.1.SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y ENTREGABLES DEL CONTRATO

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

3.1.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES / ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:



2026020002767

Fecha Radicado: 2026-05-19 16:32:09

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
1. Suministrar los envases y la fabricación de moldes y desarrollos que se requieran para los nuevos proyectos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecido en el presente estudio previo y en el contrato.	Se evidencia correo entregable phasing FLA 2025 3+9 y 4+8. Se anexa archivo. Este archivo permite visualizar las entregas reales que el contratista realiza en la FLA-EICE y facilita al personal de almacenes de envases y cajas visualizar el número de posiciones necesarias para lograr un almacenamiento y custodia de los envases de la manera más eficiente.	Phasing FLA 3+9 y 4+8
2. Cumplir con todo lo descrito en las especificaciones técnicas del bien a contratar, durante la ejecución del contrato, el alcance del Objeto contractual, la propuesta presentada y lo referente al lugar de ejecución o entrega.	Se presentan novedades calificadas por departamento de calidad, avaladas por Juan Luis Correa, director de calidad. Se anexa oficio.	- Incidentes de calidad Abril 2026020002530 -Aplicación tablas militares para respectiva revisión conforme a AQL.
3. El contratista deberá cumplir con los tiempos de entrega, pactados entre las partes según las condiciones descritas en el apartado "tiempos de entrega" de las especificaciones técnicas.	Correo electrónico por parte del subgerente de producción. En el mes de abril se realiza pedido de mayo.	
4. Entregar las cantidades autorizadas por el subgerente de producción o el Gerente General de la FLA-EICE, según lo descrito en el acápite de tiempos de entrega.	Correo electrónico por parte del subgerente de producción.	
5. Realizar las entregas del producto en las instalaciones de la FLA-EICE o donde sea indicado por el subgerente de producción o director logístico FLA-EICE, en caso de que se cambie el	Se evidencia correo entregable phasing FLA 2025 3+9 y 4+8. Se anexa archivo. Este archivo permite visualizar las entregas reales que el contratista realiza	Phasing FLA 2026 3+9 y 4+8



2026020002767

Fecha Radicado: 2026-05-19 16:32:09

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
lugar de entrega será comunicado previamente a PELDAR y si esto genera incremento en los costos de transporte estos serán asumidos por la FLA EICE y, en los tiempos establecidos en las especificaciones técnicas.	en la FLA-EICE y facilita al personal de almacenes de envases y cajas visualizar el número de posiciones necesarias para lograr un almacenamiento y custodia de los envases de la manera más eficiente.	
6. Debe informar a la FLA-EICE los inconvenientes que se presenten en la producción como desabastecimiento de materias primas, fallas en tos equipos de operación u otros ajenos a la FLA-EICE que afecten directamente el suministro de los envases en la FLA - EICE.	No se presentó este tipo de novedad para mes de abril.	
7. Realizar las entregas de los envases contratados en las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia o donde sea indicado, de acuerdo con la solicitud realizada por el Subgerente de Producción o el Gerente General de la FLA-EICE en los tiempos de entrega descritos en las especificaciones técnicas.	Se entregó en almacén de envases y cajas bodega 1, Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia. Se evidencia correo entregable phasing FLA 2026 3+9 y 4+8. Se anexa archivo. Se anexa correo de solicitud por parte del subgerente de producción donde se indican cantidades reales para el mes de febrero y proyectadas para los meses posteriores, marzo y abril. Las cantidades reales solicitadas corresponden al pronóstico de ventas trazado y al balanceo de líneas.	Phasing FLA 2026 3+9 y 4+8



2026020002767

Fecha Radicado: 2026-05-19 16:32:09

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
8. Cumplir con todos los requisitos técnicos, operativos, sanitarios, de seguridad, económicos, comerciales y de calidad de los productos a suministrar, para lo cual, el contratista se compromete a disponer de todos los equipos, maquinaria e implementos requeridos para la correcta ejecución del contrato.	Se evidencia correo entregable phasing FLA 2026 3+9 y 4+8. Se anexa archivo. Se valida con la recepción del material en el almacén de envases y cajas de la FLA-EICE, previa aceptación por el director de calidad de la empresa. Para el mes de marzo se relacionan incidentes de calidad.	Phasing FLA 2026 3+9 y 4+8 Incidentes de calidad Abril 2026020002530
9. PELDAR no podrá revelar información confidencial de propiedad de la FLA-EICE que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.	Acuerdos de confidencialidad (Minuta de contrato).	Minuta del contrato
10. El contratista designa un director comercial que es la persona con la cual la FLA-EICE establecerá la comunicación en todo lo relacionado con el cumplimiento del contrato por parte de PELDAR	Comunicación directa a través de correo electrónico de Laura Restrepo, Spirits Account Manager.	
11. Cumplir con la totalidad de la normatividad de seguridad industrial (p.e. Resolución 0312 del 2019) y de seguridad física establecidas por la FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA-EICE al momento del ingreso a las instalaciones de la FLA EICE personal designado de PELDAR	Se cumplen con los protocolos establecidos por SST y seguridad física que les permite el ingreso a instalaciones FLA-EICE. NOTA: el contratista realiza el transporte de la totalidad de los envases a través de empresas registradas ante el ministerio de transporte, cumpliendo la normatividad del RNDP, planilla de viaje, manifiesto y cumplido.	



2026020002767

Fecha Radicado: 2026-05-19 16:32:09

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
12. Asumir la totalidad de los costos, gastos y demás erogaciones que le sean imputables, así como los daños, perjuicios directos y consecuencias (Incluyendo las Responsabilidades Civiles) derivadas de la materialización.	Para el mes de abril no se presentan costos, gastos y demás erogaciones que le sean imputables al proveedor. Daño ocasionado en el mes de marzo se encuentra subsanado.	
13. Los riesgos asociados al transporte y al producto, incluyendo entre otros los aspectos ambientales, sanitarios y de seguridad, desde su lugar de origen hasta la aprobación para su descarga en la FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA-EICE. lo anterior sin perjuicio de las circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito que se puedan presentar.	Se soporta por las pólizas solicitadas al momento de la contratación.	Pólizas
14. PELDAR deberá reportarle a la FLA EICE la gestión que realiza de las emisiones de Gases Efecto Invernadero indicando en qué etapa se encuentra: etapa 1. medición de huella de carbono indicando metodología empleada, año base y resultados. etapa 2. metas de reducción definidas y plazos de cumplimiento, etapa 3: acciones de reducción implementadas y logros obtenidos y etapa 4: compensaciones y certificaciones.	El proveedor entrega al director ambiental la información solicitada para realizar la medición de huella de carbono. Este se encuentra en validaciones internas con la dirección.	
15. NO EXCLUSIVIDAD Las Partes acuerdan que la celebración del presente contrato no otorga exclusividad al Contratista en la provisión de envases y empaques para la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA-EICE. La	Minuta de contrato	Minuta del contrato



2026020002767

Fecha Radicado: 2026-05-19 16:32:09

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
FLA-EICE se reserva el derecho de contratar, desarrollar, homologar y adquirir productos similares con otros proveedores, sin que ello genere derecho a compensación, indemnización o reclamación alguna por parte del Contratista.		
16. Si el contratista es facturador electrónico deberá expedir factura electrónica de venta validada por la DIAN.	Se realiza por parte del contratista la entrega de 44 facturas electrónicas, radicadas y validadas por la DIAN. Se hace relación en el Numeral 2.2. RELACIÓN DE FACTURAS del informe de seguimiento.	Numeral 2.2 Relación de facturas.
17. Realizar los aportes parafiscales y encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales).	Certificados parafiscales recibido por parte de Laura Restrepo, spirits account manager-Peldar.	Certificados parafiscales
18. Presentar para su respectiva autorización las pólizas.	Acta de inicio aprobadas por abogado FLA-EICE.	Acta de inicio
19. Responder de forma directa o por mecanismos de cobertura de riesgos, por los daños directos que le sean imputables con ocasión de la ejecución del contrato tanto a la FLA-EICE como a terceros.	Se implementa matriz de riesgos al momento de la contratación. Estudio previo	Estudio previo



2026020002767

Fecha Radicado: 2026-05-19 16:32:09

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
20. Los vehículos que conduzcan los insumos a suministrar no pueden transportar sustancias contaminantes que puedan afectar el producto.	Se cumplen con los protocolos establecidos por SST y seguridad física que les permite el ingreso a instalaciones FLA-EICE. NOTA: Proveedor cuenta con certificaciones BACS, ISO 9001, FSSC 22000 y ISO 22000.	Certificaciones ISO 9001, FSSC 22000, ISO 22000 y BASC.
21. PELDAR, deberá garantizar el cumplimiento a la normatividad legal aplicable al producto y/o servicio relacionado con el Objeto contractual (suministro de envase vacío) en materia ambiental, de seguridad física, de seguridad industrial y salud ocupacional, de inocuidad para el producto e insumos constitutivos, de comercio nacional e internacional y demás requisitos asociados. En IO particular, deberá acatar y velar por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos del sistema de Gestión de la calidad Integral de la FLA-EICE. Igualmente cumplir con las BPM establecidas.	El contratista y su personal que ingresa a la FLA-EICE cumplen con las BPM exigidas por la empresa.	
22. PELDAR deberá remitir la geometría del envase incluyendo todas sus dimensiones, radios y especificaciones detalladas que definan la geometría del envase, en archivos PDF y en formato vectorizado DWG o PDF dimensional	Minuta de contrato	Minuta del contrato
23. PELDAR se compromete aportar la evidencia de la destrucción de las molduras que no fueron entregadas a la	Para el mes de abril no se implementan destrucción de molduras.	



2026020002767

Fecha Radicado: 2026-05-19 16:32:09

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACIÓN
FLAEICE, siempre y cuando esta destrucción sea previamente solicitada por la FLA-EICE mediante comunicación dirigida a PELDAR por parte de la subgerencia de producción.		
24. PELDAR deberá remitir los planos técnicos del envase, en archivos PDF y en formato vectorizado DWG o PDF dimensional y LA FLA EICE deberá pedir autorización para compartirle a terceros.	Actualmente se ha solicitado al proveedor elaboración de nuevos envases los cuales se envían planos aprobados por la marca ron para el proyecto Bufón.	

3.2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO (ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO)	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
De acuerdo con la ejecución de las obligaciones y actividades relacionadas en el punto anterior, para el período objeto de evaluación se cuenta con el siguiente porcentaje de ejecución:	2,98 %	Ninguna
Porcentaje de ejecución física acumulado con corte a la fecha de elaboración del informe	83,41 %	Ninguna

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO



2026020002767

Fecha Radicado: 2026-05-19 16:32:09

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	ACCIÓN REALIZADA			RIESGO RELACIONADO (Matriz de Riesgo EP)	FECHA DE OCURRENCIA
Desde la dirección de calidad se reportan incidentes de calidad para el mes de abril. Informe con radicado 2026020002530. En espera de plan de acción por parte del proveedor.	FECHA	PLAN DE ACCION	CANTIDAD RECHAZADA	Incumplimiento en las obligaciones por el contratista. Se calcula rango AQL acordado en el contrato.	16/04/2026
	16-abr	L4, Envase AA 1000, lote 356 y 357 de 2025, se revientan envases en la línea, se observan arrugas	Se entregan muestras al proveedor		
Correo electrónico: PEDIDO PELDAR ABRIL 2026	Por parte de Spirits account Manager de Peldar se recibe Phasing del mes de abril, en donde realiza anotación sobre entrega de referencia Dos Maderas se realizaría en la primera semana de junio.			Incumplimiento de las obligaciones por parte de alguna de las partes. No se materializa riesgos.	08/04/2026
Comunicación Importante: Lanzamiento del Nuevo Portal de Consultas para Proveedores de	Por parte de proveedor Peldar se recibe comunicado sobre implementación de nuevo Portal de consultas para proveedores, el cual está en funcionamiento a partir del 20 de marzo del 2026.			Incumplimiento de las obligaciones por parte de alguna de las partes. No	14/04/2025



2026020002767

Fecha Radicado: 2026-05-19 16:32:09

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

O-I - Vigente a partir del 20-Mar-26		se materializa riesgos.	
PEDIDO PELDAR MAYO	Por parte de subgerente de producción se realiza orden de compra para mayo 2026 y proyecciones junio y Julio. Spirits Account Manager de Peldar adjunta phasing con inventarios y fechas de producción del pedido del mes de mayo.	Incumplimiento de las obligaciones por parte de alguna de las partes. No se materializa riesgos.	15/04/2026 – 29/04/2026
Novedad reporte de facturación en informe de seguimiento correspondiente al mes de febrero, con número de radicado 2026020001898	Se realizó ajuste en los valores de facturación reportados para el mes de febrero de 2026, debido a que inicialmente se incluyó el impuesto al timbre, el cual no debía ser considerado para la presente vigencia (Ver Decreto 0175 del 2025 – Febrero 04. Nota: Con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025). Por lo anterior, el valor corregido correspondiente al mes de febrero de 2026 es de \$12.203.771.180. Para el valor total se tiene en cuenta la transacción de SAP MIR5. Teniendo en cuenta este ajuste de \$ 51.276.350, se actualizaron los valores en el reporte de entrada de mercancía y en la ejecución financiera del contrato dentro del presente informe. Adicionalmente, se anexa tabla soporte con el detalle de los valores corregidos. Ver anexos carpeta Novedad facturas reportadas Febrero 2026	No se materializa riesgo.	30/04/2026



2026020002767

Fecha Radicado: 2026-05-19 16:32:09

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

	Decreto 0175 del 2025 – Febrero 04, el cual respalda la información del impuesto al timbre. ARTÍCULO 10. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación. Las disposiciones contenidas en el presente Decreto serán aplicables una vez culmine el quinto día hábil siguiente a su publicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.		
--	--	--	--

Calendario novedades diarias.

Se adjunta calendario con la información diaria del contrato, el cual permite llevar un control detallado de la ejecución. En este documento se relacionan los siguientes datos:

- **Fecha:** día de registro de la información.
- **Saldo del contrato:** valor pendiente de ejecución.
- **Porcentaje de ejecución (%):** avance acumulado del contrato frente al valor total.
- **Porcentaje de incremento diario (%):** variación presentada respecto al día anterior.
- **Novedad:** observaciones o situaciones relevantes que se hayan identificado durante la operación.

En el primer recuadro se indica el orden y la descripción de cada uno de los datos, con el fin de facilitar la lectura y el entendimiento de la información.

Fecha
Saldo contrato
Porcentaje de ejecución (%)
Porcentaje incremento diario (%)
Novedad

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
-	-	<u>1/04/2026</u>	<u>2/04/2026</u>	<u>3/04/2026</u>
		\$ 27.774.974.412	\$ 27.774.974.412	\$ 27.774.974.412
		80,42%	80,42%	80,42%
		0,00%	0,00%	0,00%
		SIN NOVEDAD	FESTIVO	FESTIVO
		□		



2026020002767

Fecha Radicado: 2026-05-19 16:32:09

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

<u>6/04/2026</u> \$ 27.774.974.412 80,42% 0,00%	<u>7/04/2026</u> \$ 27.774.974.412 80,42% 0,00%	<u>8/04/2026</u> \$ 26.853.467.066 81,07% 0,65%	<u>9/04/2026</u> \$ 26.012.831.123 81,67% 0,59%	<u>10/04/2026</u> \$ 25.837.965.787 81,79% 0,12%
SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	Por parte de Spirits account Manager de Peldar se recibe Phasing del mes de abril, en donde realiza anotación sobre entrega de referencia Dos Maderas se realizaría en la primera semana de junio.	SIN NOVEDAD
□	□	□	□	□
<u>13/04/2026</u> \$ 25.889.242.137 81,75% -0,04%	<u>14/04/2026</u> \$ 25.889.242.137 81,75% 0,00%	<u>15/04/2026</u> \$ 25.889.242.137 81,75% 0,00% Por parte de proveedor Peldar se recibe comunicado sobre implementación de nuevo Portal de consultas para proveedores, el cual está en funcionamiento a partir del 20 de marzo del 2026. Por parte de subgerente de	<u>16/04/2026</u> \$ 25.257.692.789 82,20% 0,45%	<u>17/04/2026</u> \$ 24.808.244.456 82,51% 0,32%
SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD		SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD



2026020002767

Fecha Radicado: 2026-05-19 16:32:09

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

		producción se realiza orden de compra para mayo 2026 y proyecciones junio y Julio.		
☐	☐	☐	☐	☐
<u>20/04/2026</u> \$ 24.565.847.689 82,68% 0,17% SIN NOVEDAD ☐	<u>21/04/2026</u> \$ 24.383.128.089 82,81% 0,13% SIN NOVEDAD ☐	<u>22/04/2026</u> \$ 24.079.824.788 83,03% 0,21% SIN NOVEDAD ☐	<u>23/04/2026</u> \$ 24.079.824.788 83,03% 0,00% SIN NOVEDAD ☐	<u>24/04/2026</u> \$ 24.015.147.174 83,07% 0,05% SIN NOVEDAD ☐
<u>27/04/2026</u> \$ 24.015.147.174 83,07% 0,00% SIN NOVEDAD ☐	<u>28/04/2026</u> \$ 23.667.074.827 83,32% 0,25% SIN NOVEDAD ☐	<u>29/04/2026</u> \$ 23.542.963.717 83,41% 0,09% Spirits Account Manager de Peldar adjunta phasing 4+8 con inventarios y fechas de producción del pedido del mes de mayo. ☐	<u>30/04/2026</u> \$ 23.542.963.717 83,41% 0,00% SIN NOVEDAD ☐	- ☐

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OBLIGADO A PRESENTAR SEGURIDAD SOCIAL	SÍ	X
	NO	



2026020002767

Fecha Radicado: 2026-05-19 16:32:09

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA	SÍ	NO
Planilla número			Certificado de Representante Legal		N/A
Período de Cotización			Certificado de Revisor Fiscal	X	
Fecha de pago			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal	X	
Valor base de cotización					
Salud			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal	X	
Pensión					
ARL – Tipo de Riesgo	ARL	RIESGO	Periodo de Cotización	Periodo Salud	Periodo Pensión
				04-2026	03-2026

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. ESTADO DE LA GARANTÍA

GARANTÍA		INICIAL	MODIFICACIONES NRO 1	MODIFICACIONES NRO 2
	N°	M-100262702	M-100262702	M-100262702
	FECHA EXPEDICIÓN	25/04/2025	10/10/2025	10/10/2025
	ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
	FECHA APROBACIÓN	25/04/2025	14/10/2025	22/12/2025

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA		
AMPAROS	%	VIGENCIA



2026020002767

Fecha Radicado: 2026-05-19 16:32:09

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-011
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		Fecha Aprobación: 2025/12/31

		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	22	04	2025	31	01	2027
Calidad del bien o servicio y correcto funcionamiento de los bienes	20%	22	04	2025	31	01	2027

7. ANEXOS.

1. Certificados parafiscales.
2. PHASING FLA 2025 - 3+9
3. PHASING FLA 2025 - 4+8
4. Incidentes de calidad Abril 2026020002530
5. Certificados calidad Peldar
6. O-I communication Vendor Query Portal final_Spanish V1
7. Novedad facturas reportadas Febrero 2026 (Consolidado pagos Febrero Peldar, Corrección facturas Febrero 2026 y Decreto 175 de 2025)

Atentamente,



CRISTIAN FELIPE CASTAÑO GONZALEZ
SUPERVISOR